



Además de las **Reglas de Golf**, vigentes establecidas por el **R&A**, son de obligatorio cumplimiento las siguientes desde el **1 de Enero de 2018**:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES

- Los límites del campo están delimitados por muros, vallas, líneas y estacas blancas, y traviesas con marcas de pintura blanca. La línea de fuera de límites cuando no está pintada viene determinada por los puntos más cercanos al campo, exceptuados los soportes en ángulo.
- El campo de prácticas, la casa club, los parterres de la derecha del tee de salidas del hoyo uno, el lago del hoyo ocho y el depósito de agua sito junto al lugar de salida de caballeros del hoyo nueve, están fuera de límites.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados y el camino de la derecha del hoyo 1.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas, y el camino de la derecha del hoyo 1.
- Las superficies de asfalto, hormigón o madera que dispongan de bordes artificiales constituyen una única obstrucción inamovible.

- Protección de árboles jóvenes – PROHIBIDO EL JUEGO.

Identificados con cinta blanca. Alivio Obligatorio. Aquellos árboles marcados que tengan tutores y/o vientos, es también obligatorio el alivio en caso de interferencia para el swing o la colocación de dichos tutores y/o vientos.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.

- Terreno en reparación desde el que está PROHIBIDO EL JUEGO:

Las áreas ajardinadas, parterres de plantas, arbustos o árboles señalados con una o varias estacas verdes, así como los bordes artificiales de los mismos. Alivio obligatorio.

5.- DISPOSITIVOS DE MEDICION DE DISTANCIAS.- (Nota Regla 14.3)

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p.ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

6.- BOLA EMPOTRADA (Regla 25-2).

Se amplía a cualquier lugar del recorrido. **Recorrido** es toda el área del campo, excepto: a). El lugar de salida y el green del hoyo que se está jugando. b). Todos los obstáculos del campo (bunkers y obstáculos de agua).

7.- PIEDRAS EN BUNKER

Las piedras en bunker son obstrucciones movibles (se aplica la Regla 24-1).

8.- BOLA EN REPOSO MOVIDA

Cuando la bola de un jugador reposa en green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario, o cualquiera de sus caddies o equipo.

La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3, y 20-1.

9.-OBSTACULOS DE AGUA

Todos los obstáculos de agua del campo, tienen la consideración de obstáculos de agua lateral.

10.-RESULTADO EQUIVOCADO PARA UN HOYO

Si un competidor devuelve un resultado para un hoyo inferior al realmente obtenido debido a no incluir uno o más golpes de penalidad que, antes de devolver su tarjeta de resultados, no sabía que había incurrido, no está descalificado. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad descrita bajo la Regla aplicable pero no hay penalidad adicional por una infracción de la Regla 6-6d. Esta excepción no se aplica cuando la penalidad aplicable es la descalificación de la competición

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Juego por Hoyos: Perdida del Hoyo

Juego por Golpes: Dos Golpes